

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

En la siguiente tabla presentamos el estatus de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la OIG:

Informe	Fecha Emisión Informe	Número Hallazgo	Descripción Hallazgo	Oficina Auditada	Recomendaciones				
					Cumplimentadas	Parcialmente Cumplimentadas	Pendientes	Total	% Completado
OIG-E-24-003	11-sep.-23	1	Servidores donde reside el Sistema DAVID+ y equipo de comunicación obsoleto y sin soporte técnico del fabricante.	Oficina de Tecnología de Información	6	12	0	18	33%
		2	Falta de un Plan Estratégico de Tecnología de Información.						
		3	Falta de un análisis de riesgos de los sistemas de información computadorizados y un Plan de Seguridad.						
		4	Deficiencias en el Plan de Contingencias del Área de Tecnología de Información.						
		5	Falta de un centro alterno para la recuperación de las comunicaciones.						
		6	Falta de un plan y de un registro para el manejo de incidentes de seguridad.						
		7	Incumplimiento en someter el nombramiento del Oficial Principal de Informática al Puerto Rico Innovation and Technology Service (en adelante, PRITS).						
		8	Falta de organización de los cables que se conectaban a los equipos de comunicación.						
		9	Deficiencias relacionadas con la administración de las cuentas de acceso activas a exempleados en el Sistema DAVID+.						
		10	Falta de controles físicos en el área del servidor donde reside el Sistema DAVID+.						
		11	Fallas relacionadas con el diagrama esquemático de la red de comunicaciones.						
		12	Fallas relacionadas con los controles ambientales en el Minillas Data Center.						

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

Informe	Fecha Emisión Informe	Número Hallazgo	Descripción Hallazgo	Oficina Auditada	Recomendaciones				
					Cumplimentadas	Parcialmente Cumplimentadas	Pendientes	Total	% Completado
		13	Deficiencias relacionadas con el informe de inventario de la Oficina de Sistema de Información (en adelante, OSI) del DTOP y del Área de Tecnología de Información (en adelante, ATI) de la ACT y de los programas instalados en las computadoras.						
		14	Falta de adiestramientos continuos a los usuarios sobre el uso de los sistemas de información y las políticas de seguridad y otras deficiencias en la implantación de éstas.						
		15	Reglamentación de los sistemas de información sin actualizar.						
OIG-IE-22-011	28-jun.-22	1	Comenzar un proceso para la designación o el nombramiento oficial de encargados de la propiedad principales y fijos en los casos que las posiciones permanezcan vacantes o estén ocupadas de manera provisional. Además, deberán designar encargados sustitutos como suplentes para casos de emergencia; en las entidades en que dichos puestos permanezcan vacantes u ocupadas de manera provisionales.	Sección de Contabilidad	0	0	7	7	0%
		2	Comenzar un proceso inmediato para la revisión de las tomas de inventario, siguiendo toda la reglamentación y las normativas aplicables, incluyendo la aclaración y el manejo de discrepancias con el fin de subsanar y mantener al día su inventario de propiedad y llevar a cabo tomas satisfactorias, a partir de la publicación de este estudio.						

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

Informe	Fecha Emisión Informe	Número Hallazgo	Descripción Hallazgo	Oficina Auditada	Recomendaciones				
					Cumplimentadas	Parcialmente Cumplimentadas	Pendientes	Total	% Completado
		3	Certificar propiamente y sin conflicto de interés las tomas de inventario o conciliación de discrepancias a realizarse a partir de la publicación de este estudio. Asimismo, obtener e incluir en expediente las certificaciones correspondientes a las tomas que fueron notificadas como hechas, pero no fueron demostradas en evidencia.						
		4	Revisar los expedientes de recursos humanos para los encargados de la propiedad y obtener todos los nombramientos o designaciones de encargados principales o sustitutos, sean permanentes o provisionales. De modo que estén disponibles para cualquier requerimiento, intervención o auditoría.						
		5	Adaptar una estructura de control interno basada en la gestión de riesgo para fomentar buenas prácticas administrativas y mejorar el manejo de propiedad pública.						
		6	Atemperar sus reglamentos y procedimientos de manejo de propiedad e inventario para eliminar prácticas y procedimientos obsoletos que no adelanten la política pública establecida mediante la Orden Ejecutiva 2021-018, y que se aparten de las demás normativas de gobernanza central y uniforme establecidas por el Secretario de Hacienda como Principal Oficial Financiero.						

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

Informe	Fecha Emisión Informe	Número Hallazgo	Descripción Hallazgo	Oficina Auditada	Recomendaciones				
					Cumplimentadas	Parcialmente Cumplimentadas	Pendientes	Total	% Completado
		7	Comenzar, de manera inmediata, el trámite necesario para establecer por escrito instrucciones para revisar y actualizar su reglamentación y procedimientos de manejo de propiedad e inventario. Lo anterior será realizado cada cinco (5) años, comenzando los procesos para un primer trámite de revisión y actualización dentro de 10 días de publicado este informe.						
Total					6	12	7	25	
					24%	48%	28%		

Leyenda:

Cumplimentada: Recomendaciones para las cuales se tomó acción correctiva y se obtuvieron los resultados deseados.

Parcialmente Cumplimentada: Recomendaciones para las cuales se tomó acción correctiva, pero quedan algunos asuntos pendientes.

Pendiente: Recomendaciones para las cuales se estableció una acción correctiva, pero su implantación conlleva un periodo de tiempo mayor al transcurrido.